

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 525

30 de junio de 2009

Presentado por *la señora Vázquez Nieves*

Referido a

RESOLUCION

Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia Cordero por el fallecimiento del reconocido y respetado productor Francisco Cordero Báez, "Paquito".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para expresar la profunda nostalgia que toca la fibra del corazón de todos los puertorriqueños así como los hermanos que viven en nuestra Isla y tuvieron la oportunidad de conocer a Don Francisco Cordero Báez, nuestro querido "Paquito". Ante su partida, nos toca recordar al hombre que tuvo la visión de llevar alegría sana a todos los hogares puertorriqueños a través de miles de horas de televisión familiar producida a través de la señal de Telemundo, Canal 2.

Don Paquito Cordero Báez fue un luchador incansable de esos que se aferran a la idea de que los pueblos deben reír y de esta forma fortalecer el espíritu para poder realizar cosas maravillosas. De su mano llegaron a la televisión grandes programas musicales, comedias, Festivales de la Canción; y producciones realizadas con esmero que tuvieron como norte la unión familiar y la creación de talleres de trabajo para la clase artística.

Reconocido internacionalmente como uno de los productores hispanos más importantes, permitió que el talento puertorriqueño ocupara un espacio en el mercado hispano de los Estados Unidos presentando espectáculos en los teatros más importantes. Fue además productor de cine

y gracias a su gestión quedaron para la historia inmortalizadas las actuaciones de otro gran comediante como lo fue Adalberto Rodríguez “Machuchal”.

Hoy despedimos a un amigo, la historia acoge con beneplácito al hombre que vio nacer la televisión, que la dotó de estrellas locales e internacionales y convirtió sus producciones en la catapulta a la fama de todo buen artista.

Para el 1960 fundó la compañía Paquito Cordero Productions y se convirtió en el primer productor independiente de Telemundo. Producía los programas "El Show Ford" y "La Taberna India". La compañía también fungía como representante artístico de Lucecita Benítez, Chucho Avellanet, Nydia Caro y otros grandes artistas.

Uno de sus programas más reconocidos lo fue “El Show de las 12”, que se transmitió a través de Telemundo desde 1965. En el mismo conocimos a los que serían los ídolos musicales de Puerto Rico: Lucecita, Chucho, Julio Angel, Al Zeppy, Tammy. Llegaron a Puerto Rico Olga y Tony con Lissette y Olguita, Nelly y Tony, y por supuesto, Sylvia, Damirón y Chapuseaux, “Los Alegres Tres”.

En el año 1972, su compañía obtuvo los derechos para producir el Certamen OTI. Más adelante, produjo programas como "En Casa de Juanma y Wiwi", "Los Kakucómicos" y "Menudo". A éstos le siguieron, Estudio Alegre, Musicomedia, Casino Tropical, Wilson Wilson, Mi Familia, y cientos de horas de diversión sana.

Paquito Cordero nos deja el legado de una lucha por mantener espacios de televisión local. Su constancia, perseverancia y continuidad son la clave del éxito en cualquier empresa. Gracias por haber sido un hombre honesto, cabal y preocupado por la clase artística. Por haber siempre brindado oportunidad a nuevos valores, por creer en que Puerto Rico tiene los recursos técnicos y artísticos para competir con el mundo y por hacer de la familia el centro de tu vida y tu trabajo.

Gracias Paquito, pues acorde con tu visión y desempeño dotaste a tu pueblo de figuras que se han arraigado en el corazón mismo del país. Por tu visión y entrega estaremos en deuda

toda la vida. Pero puedes estar seguro que el lugar que ocupas en el corazón de tu gente ni el tiempo ni la distancia podrá alterarlo.

Este Alto Cuerpo entiende menester extender nuestro más sincero pésame ante la partida de nuestro gran Don Francisco Cordero Báez.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la Familia de
- 2 Don Francisco Cordero Báez “Paquito” por el sentido fallecimiento de éste.
- 3 Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia de
- 4 Don Francisco Cordero Báez.
- 5 Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.